


# INSTRUCCIONES DE REGATA

La Final Autonómica Extraordinaria del Grupo A se celebrará en aguas de València los días 26 y 27 de septiembre de 2026. Estará organizada por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV), en colaboración con la Federació de Vela de la Comunitat Valenciana (FVCV).

En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a una regla que no es motivo de protesta entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1 y 63.2 (a) del RRV.

## 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING en vigor, así como las enumeradas en el apartado 2 "Reglas" del Anuncio de Regatas y las modificaciones publicadas al mismo.

1.2 [NP][DP] Excepto los drones oficiales de la organización, queda terminantemente prohibido el uso de drones aéreos en las instalaciones del club (Reglamento de Ejecución UE 2019/947 y RD 1036/2017). El uso de drones en las áreas de regata estará permitido cuando posean las autorizaciones oportunas y se hayan registrado en la oficina de regatas antes de las 10 horas del día en que vayan a operar. Cualquier dron que el comité visualice en el aire y no haya presentado la documentación será denunciado ante las autoridades correspondientes.

1.3 **Reglas especiales**: [NP][DP]

(a) Los barcos no arrojarán basura al agua de forma intencionada. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra (Regla 47 del RRV)

(b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos y no será motivo para solicitar reparación (modifica la regla 61.1(a) del RRV).

## 2. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOAV), situado en la Web:

https://www.cyberaltura.com/rcnv/045/avisos.php?cl=1379

2.2 En el mar el comité de regatas estará a la escucha y se comunicará por los canales indicados en la instrucción 18.1.



## 3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la siguiente URL:
https://www.cyberaltura.com/rcnv/045/avisos.php?cl=1379

3.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la hora programada de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3.3 La Oficina de regatas está ubicada en la terraza del social por la mañana, y en el edificio de oficinas del RCNV junto al parking principal por la tarde.

3.4 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 61.1 (a) del RRV).
Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 4. CODIGO DE CONDUCTA [NP][DP]

4.1 Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los jueces de la regata.

## 5. SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado frente al Edificio Social del Real Club Náutico de Valencia.
El MOS mantendrá izada, durante los días de la celebración del Trofeo, un **GRIMPOLON DEL REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA** que lo identificará como tal.

5.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la señal GI de Señales de Regata del RRV)

## 6. PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de **cuatro** pruebas, de las cuales se deberá completar al menos dos para que el clasificatorio sea válido.





6.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

| FECHA | HORA | ACTO |
|---|---|---|
| **26 de septiembre (Sábado)** | *10.00 horas*<br>*12.00 horas* | *Reunión de patrones*<br>*Pruebas* |
| **27 de septiembre (Domingo)** | *10.00 horas*<br>*12.15 horas*<br>*Tras la regata* | *Reunión de patrones*<br>*Pruebas*<br>*Comida y entrega de trofeos* |

6.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este programa de pruebas por causas meteorológicas u otras.

6.4 No se navegarán más de tres pruebas por día.

6.5 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00 hrs.

## 7. CLASES Y BANDERAS DE CLASE

7.1 Los barcos inscritos se agruparán de la siguiente forma:

| CLASE | BANDERA DE CLASE |
|---|---|
| *1* | *"T" DEL CIS* |

## 8. CAMPOS DE REGATA

8.1 Los recorridos, se navegarán en aguas de Valencia. El Anexo 2 muestra ubicación del campo de regatas.

8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.4 [NP][DP]Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otra Clase.

## 9. RECORRIDOS

9.1 El Anexo 1 muestra el recorridos, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9.2 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, la distancia y el rumbo magnético aproximado desde el barco de comité hacia la baliza 1.





9.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (modifica la Regla 61.4(b)(1) del RRV). No obstante, a lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

9.4 La puerta de sotavento puede ser reemplazada por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor. Esta baliza no tiene consideración de puerta y RRV 18.4 se aplica.

9.5 ACORTAR EL RECORRIDO: Podrán ser acortados en cualquier baliza, excepto que en las pruebas Barlovento/Sotavento solo cuando se hayan navegado al menos 3 tramos (dos ceñidas y una popa), excluyendo el tramo de la baliza 1 a la offset de cada recorrido. El tiempo límite se mantendrá como para el recorrido original.

## 10. BALIZAS

10.1 Las balizas de cada área son:

| ***Balizas de recorrido*** | ***Balizas de cambio*** | ***Pin de salida*** |
|---|---|---|
| *Troncocónicas color rojo* | *Troncocónicas color amarillo* | *Troncocónicas blanco* |

10.2 Balizas de salida: Barco del comité de regatas y pin de salida descrito en la IR 10.1.

10.3 Balizas de Llegada: Un barco del comité de regatas y un boyarín, ambos arbolando bandera de color azul.

## 11. LA SALIDA

11.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas, enarbolando una bandera cuadra del color naranja, en el extremo de estribor de la línea y la banda de barlovento de una baliza hinchable de color establecido en la IR 10.1 en el de babor.

11.2 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, el barco de señales del comité de regatas izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.

11.3 [DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, definida en la I.R 8.3.

11.4 Un barco que no salga antes de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado sin audiencia como No Salió (DNS). Esto modifica las reglas A4 y A 5.



## 12. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará la puerta 2S/2P de sotavento, en dicho caso las balizas serán del color original.

12.2 En caso de cambio de recorrido hacia barlovento que implique fondear una nueva baliza 1, la baliza de cambio no irá acompañada de offset.

12.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será remplazada por una baliza de forma y color originales.

## 13. LA LLEGADA

13.1 La línea de llegada se situará conforme se describe en el ANEXO 1.

13.2 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas, arbolando una bandera cuadra de color azul y un boyarín con una bandera de color azul.

## 14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

14.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

14.2 [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

## 15. PUNTUACIÓN, CLASIFICACIONES Y TIEMPO LÍMITE.

15.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja Apéndice A4 del RRV.

15.2 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

15.3 Cuando 4 o más pruebas hayan sido completadas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

15.4 *Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC, la cual recomienda recorrido compuesto.*

15.5 El tiempo límite para cada barco se calcula de acuerdo con la regla 205 del RTC

***Tiempo Límite = (1.2 * ((BEAT VMG6+RUN VMG6)/2) * M (Longitud real del recorrido)***

15.6 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas A4, 35 y A5.1 del RRV.



## 16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

16.1 Los formularios de solicitudes de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura, se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Tiempo Límite de Protestas por incidentes ocurridos en la zona de regatas | 60 minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde |

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Valencia.

16.4 A efectos de la regla 63.5(d) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

16.5 [NP] El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto del Comité Técnico (modifica la RRV60.1).

## 17. REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Valencia deberán informar inmediatamente a:

| | | |
|---|---|---|
| Marinería | 96.367.90.11 | VHF 69 |
| Oficial Regata | 638.016.215 | VHF 71 |
| Centro Coordinación Salvamento Marítimo | 900.202.202 | VHF 10 / 16 |

17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada uno de los Grupos o Clases.





17.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

17.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.5 **Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata**. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

## 18. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

18.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

## 19. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

### INSPECCIONES DE MEDICIÓN [NP][DP]

19.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición. En el agua un barco puede recibir instrucciones de un Inspector del Comité de Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de inspección.

19.2 **[NP] No se admitirá protestas de barco contra barco, sobre el offset de ningún barco participante**, si no es a través del Comité Técnico, previa consulta con la entidad gestora de los certificados (RFEV / ORC).

### NUMEROS DE VELA [NP][DP]

Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición.

## 20. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES [NP][DP]

20.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

20.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.



## 21. COMUNICACIÓN POR RADIO

21.1 [DP]Salvo en caso de emergencia, ningún barco hará ni recibirá comunicaciones no disponibles para todos los barcos. Esta restricción no se aplica a las comunicaciones con el comité de regatas

21.2 El Comité de Regatas utilizará los canales definidos en la instrucción 17.1 para sus comunicaciones a los participantes.

## 22. TROFEOS

22.1 Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados.

## 23. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata”.**

## 27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

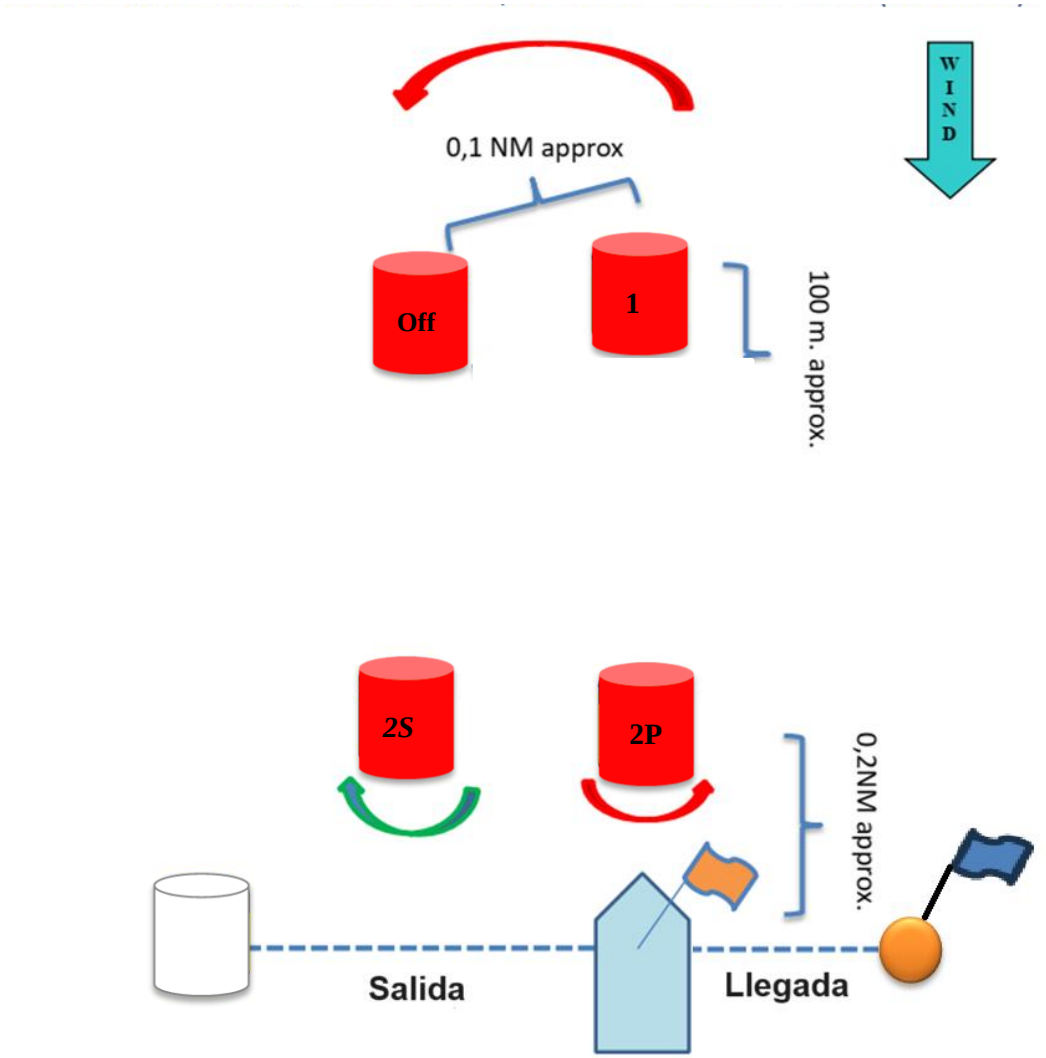
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Comité Organizador

# ANEXO 1

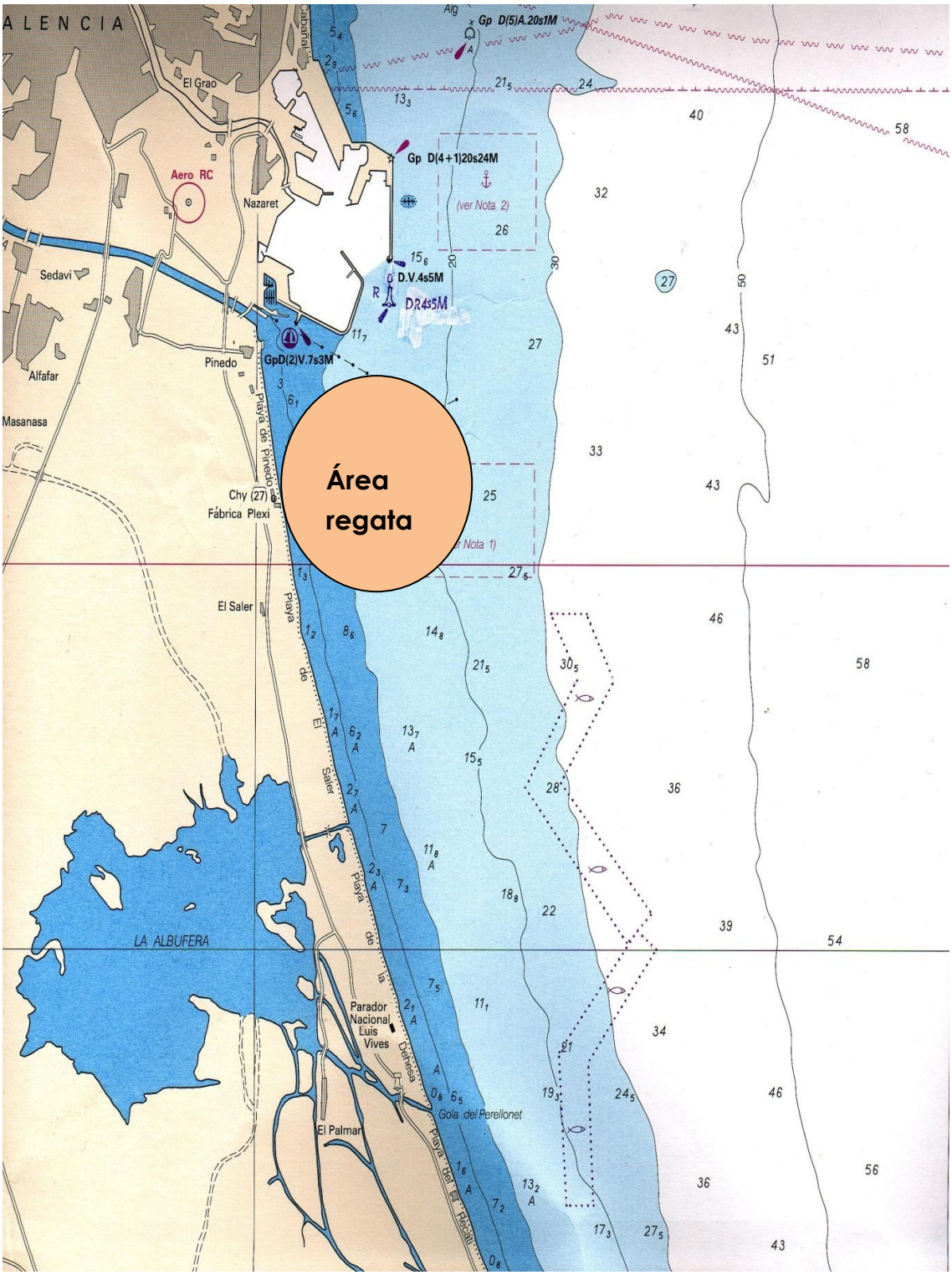
## RECORRIDO: Salida – 1 – Offset – 2S/2P – 1 – Offset - Llegada




**TODAS LAS BALIZAS DEL RECORRIDO SE DEJARÁN POR BABOR EXCEPTO LA 2S QUE SE DEJARÁ POR ESTRIBOR.**

**Nota: Este dibujo es esquemático. Las distancias y las posiciones de las balizas no están a escala. Esta información es aproximada. Una distancia o rumbo diferente no será motivo para solicitar una reparación. (modifica la Regla 61.1(a) del RRV).**

# ANEXO 2


Área regata
Gp D(5)A.20s1M
Gp D(4+1)20s24M
(ver Nota 2)
D.V.4s5M
DR4s5M
GpD(2)V.7s3M
Aero RC
Nazaret
El Grao
Sedavi
Alfafar
Pinedo
Masanasa
Chy (27)
Fábrica Plexi
El Saler
Playa de Pinedo
Playa de El Saler
Playa de la Dehesa
LA ALBUFERA
Parador Nacional Luis Vives
El Palmar
Gola del Perellonet
Playa del Recati
(ver Nota 1)